

- En ningún caso el Instituto de Cultura del Norte de Santander asumirá riesgo alguno por daños, deterioros o pérdidas de las obras destinadas a participar, ni se responsabilizará por la devolución de las obras presentadas al concurso, pero tratará de devolverlas a sus autores si éstos las reclaman, dentro de los tres (3) meses siguientes a la premiación.
- Las obras premiadas quedarán de propiedad del Instituto de Cultura y Bellas Artes del Norte de Santander.
- El Instituto de Cultura y Bellas Artes del Norte de Santander se reserva el derecho de la publicación de una edición en español de las obras premiadas. A partir de dicha edición los derechos intelectuales sobre las obras corresponden íntegramente al autor.
- En cada concurso el Jurado estará integrado por Académicos, Literatos y Críticos del Arte. Cada Jurado seleccionará de tres (3) a cinco (5) Obras las cuales, junto con las obras ganadoras harán parte de la "Antología de los Mejores Poemas a Bolívar" y sus autores recibirán mención especial.
- El plazo de recibo de las obras vencerá el treinta (30) de septiembre de mil novecientos ochenta (1980).
- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos ochenta (1980), fecha del Sesquicentenario de la Muerte del Libertador.
- Los Jurados fuera de Cúcuta tendrán un delegado alterno quien podrá reemplazarlo en el caso de que no se obtenga la respuesta del principal en la oportunidad requerida.
- El jurado podrá adjudicar menciones honoríficas a las obras que considere merecedoras de tal distinción, y podrá determinar su publicación en la "Antología de los Mejores Poemas a Bolívar".
- Declarará desierto el concurso si, a su juicio, las obras presentadas no reúnen las condiciones suficientes para la adjudicación de los premios. En tal caso el Instituto de Cultura del Norte de Santander se reserva el derecho de abrir nuevo concurso de igual o similar carácter y con los mismos premios en el año de mil novecientos ochenta (1980).

INSTITUTO CULTURAL DOMEQ, A.C.

CONVOCATORIA

El Instituto Cultural Domeq, A.C., de México, invita a todos los escritores de los países de habla española a participar en el Segundo Concurso Literario Netzahualcóyotl, creado en honor del Rey Poeta, uno de los Máximos representantes de nuestra gran herencia literaria.

Participarán exclusivamente ensayos cuyo tema verse sobre Fray Bernardino de Sahagún, como testimonio de gratitud hacia quien estudió y dignificó las tradiciones culturales del México antiguo.

BASES

El Segundo Concurso Literario Netzahualcóyotl se desarrollará sobre las siguientes bases:

1. Podrán participar escritores de los países de habla hispana, residentes dentro o fuera de su lugar de origen.
2. El tema a desarrollar es Fray Bernardino de Sahagún, en cualquiera de estos aspectos:
 - a) Historiografía Mexicana. Fuentes de documentación que sirvieron a Fray Bernardino de Sahagún para sus investigaciones sobre los antiguos mexicanos.
 - b) Teogonías americanas, especialmente la del mundo azteca: Huitzilopotchtli, Tezcatlipoca, Quetzalcóatl.
 - c) La educación entre los aztecas. Semejanzas y diferencias entre la escolaridad de los varones y los conocimientos impartidos a las mujeres.
 - d) Andadura de la prosa en los cronistas misioneros.
3. Los trabajos deberán ser escritos en prosa y se presentarán por cuadruplicado (un original y tres copias), a máquina, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara.
4. Los trabajos deberán suscribirse con seudónimo o lema y enviarse en sobre perfectamente cerrado a las oficinas del Instituto Cultural Domecq, A.C., de México 12, D.F. Con el trabajo se remitirá, por separado y en sobre también cerrado, la identificación precisa del autor: nombre, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y breve currículum vitae.
5. El certamen quedará abierto, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 12 de octubre de 1980.
6. El Jurado Calificador será integrado por literatos, historiadores o investigadores, cuyos nombres serán dados a conocer oportunamente.
7. El Jurado emitirá su fallo el día 6 de enero de 1981: inmediatamente será notificado a los concursantes triunfadores, a la vez que divulgada la noticia por medios informativos adecuados. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.
8. Se establecen tres premios únicos e indivisibles, como sigue:
 - 1º \$ 100.000,00 (Moneda Nacional)
 - 2º \$ 75.000,00 (Moneda Nacional)
 - 3º \$ 50.000,00 (Moneda Nacional)
9. El Instituto Cultural Domecq, A.C., de México se reserva los derechos de la primera edición de las obras premiadas.
10. Los premios se entregarán en ecremonia pública que tendrá lugar en la Ciudad de México el 5 de febrero de 1981.

Los organizadores cubrirán los gastos de transporte y hospedaje en México de los autores premiados, a fin de que asistan a este evento.

11. La solicitud de inscripción al Segundo Concurso Literario Netzahualcóyotl implica la aceptación de las normas establecidas por el Instituto Cultural Domecq, A.C., de México, para la celebración del mismo.

México, D.F., 12 de octubre de 1979.

Antonio Armendáriz
Presidente

Paulino de Ariño
Director General